



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-120/2024

PARTE ACTORA: MIRIAM MENESES GARCÍA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES: JOSÉ GUZMAN
ZAMORA PRESIDENTE MUNICIPAL Y NADIA NAVA
PERES TESORERA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN HUACTINCO, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a quince de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de trece de junio** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, dentro del expediente citado al rubro, siendo las trece horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citada **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los *ESTRADOS* físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública de la resolución de mérito, constante de nueve páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES